

**EXTRACTO**

**ACTA No. 210 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ ASISTENCIA TÉCNICA  
FINDETER**

**Sesión Presencial de fecha 31 de julio de 2015**

Lugar: FINDETER

Hora: 9:13a.m.

**Asistentes Sesión del Comité:**

<b>Integrante</b>	<b>Cargo</b>
<i>Ramiro Augusto Forero Corzo</i>	<i>Vicepresidente de Crédito y Riesgo Financiero (E)</i>
<i>Fernando Carrero Parada</i>	<i>Vicepresidente Comercial (E)</i>
<i>José Andrés Torres Rodríguez</i>	<i>Gerente de Infraestructura</i>

Todos los anteriores actúan con voz y voto y los siguientes representantes de la Fiduciaria Bogotá con voz, pero sin voto: Ana María Quiroga Martínez.

**Asistentes Invitados:**

**FINDETER:**

Liliana Patricia González Gómez – Directora Institucional Contratación Asistencia Técnica  
Jaime Alberto Afanador – Director Jurídico

**ORDEN DEL DIA**

1. Verificación del Quórum
2. Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad de la convocatoria No. PAF-ATF-I-056-2015 cuyo objeto es "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE REDES DE CONDUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO, EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER"
3. Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad de la Convocatoria No. PAF-ATF-C-031-2015, cuyo objeto es "CONTRATAR LA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO AL MUNICIPIO DE LETICIA (AMAZONAS) EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO"
4. Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad de la convocatoria No. PAF-ATF-I-060-2015, cuyo objeto es "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA LA CUAL BRINDARÁ EL ACOMPAÑAMIENTO AL MUNICIPIO

- DE LETICIA (AMAZONAS) EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO"
5. Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad de la convocatoria No. PAF-ATF-I-057-2015, cuyo objeto es "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE REBOMBEO II ACUEDUCTO REGIONAL COSTERO MUNICIPIO DE TUBARÁ DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO"
  6. Presentación de la solicitud de aprobación de la Contratación Directa para la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable, Ambiental, Social y Jurídica a los dos (2) contratos de "Consultoría especializada para evaluar, formular y apoyar la implementación de procesos de reorganización de la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el Distrito de Buenaventura – Departamento Valle del Cauca" y "Consultoría especializada para establecer la viabilidad, las condiciones, los términos de las modificaciones y/o los ajustes al contrato de operación suscrito entre Aguas de San Andrés S.A. E.S.P. y Proactiva Aguas del Archipiélago S.A. E.S.P., cuyo objeto es "La operación de la infraestructura destinada a la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado en la Isla de San Andrés"
  7. Presentación de la solicitud de aprobación de la Contratación Directa para la "Construcción de un Box Coulvert para proteger una tubería de acueducto requerida en el marco del proyecto: construcción del tramo II de la línea de aducción del campo de pozos San Jorge para el municipio de Sincelejo, desde el k0+000 hasta el k9+100".
  8. Proposiciones y varios.

#### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Se constató que existía Quórum.
2. El Comité Fiduciario, conforme a las recomendaciones y orden de elegibilidad presentadas por la Dirección de Contratación con fundamento en los informes de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación y calificación, y el concepto de NO objeción emitido por el MVCT, **SI** aprueba, selecciona y adjudica al **CONSORCIO HYCO BARBOSA 2015**, la Convocatoria No. PAF-ATF-I-056-2015 cuyo objeto es "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE REDES DE CONDUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO, EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER". De esta manera instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A. para que en su calidad de vocera del fideicomiso inicie los trámites necesarios para realizar la contratación del **CONSORCIO HYCO BARBOSA 2015**, por valor de **QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL CIENTO SESENTA PESOS (\$564.602.160,00) MCTE**. Dicha contratación se realizará con cargo al contrato interadministrativo No. 766.
3. El Comité Fiduciario, conforme a las recomendaciones y orden de elegibilidad presentadas por la Dirección de Contratación con fundamento en los informes de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación y calificación, y el concepto de NO objeción emitido por el MVCT, **SI** aprueba, selecciona y adjudica a la **UNIÓN TEMPORAL AGUAS DE LETICIA** la Convocatoria No. PAF-ATF-C-031-2015, cuyo objeto es "CONTRATAR LA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO AL MUNICIPIO DE LETICIA (AMAZONAS) EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO". De esta manera instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A. para que en su calidad de vocera del fideicomiso inicie los trámites necesarios para realizar la contratación de la **UNIÓN**

1367

- TEMPORAL AGUAS DE LETICIA, por valor de MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$1.472.380.450) MCTE. Dicha contratación se realizará con cargo al contrato interadministrativo No. 036.
4. El Comité Fiduciario, conforme a las recomendaciones y orden de elegibilidad presentadas por la Dirección de Contratación con fundamento en los informes de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación y calificación, y el concepto de NO objeción emitido por el MVCT, **SI** aprueba, selecciona y adjudica a **CONSORCIO INTERVENTORÍA LETICIA** la Convocatoria No. PAF-ATF-I-060-2015, cuyo objeto es "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA LA CUAL BRINDARÁ EL ACOMPAÑAMIENTO AL MUNICIPIO DE LETICIA (AMAZONAS) EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO". De esta manera instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A. para que en su calidad de vocera del fideicomiso inicie los trámites necesarios para realizar la contratación del **CONSORCIO INTERVENTORÍA LETICIA** por valor de **CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS (\$184.968.960) MCTE**. Dicha contratación se realizará con cargo al contrato interadministrativo No. 036.
  5. El Comité Fiduciario, conforme a las recomendaciones y orden de elegibilidad presentadas por la Dirección de Contratación con fundamento en los informes de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación y calificación, y el concepto de NO objeción emitido por el MVCT, **SI** aprueba, selecciona y adjudica a **EDGAR URIBE Y CIA S.A.S.** para la Convocatoria No. PAF-ATF-I-057-2015, cuyo objeto es "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE REBOMBEO II ACUEDUCTO REGIONAL COSTERO MUNICIPIO DE TUBARÁ DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO". De esta manera instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A. para que en su calidad de vocera del fideicomiso inicie los trámites necesarios para realizar la contratación de **EDGAR URIBE Y CIA S.A.S.**, por valor de **CIENTO SETENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETENTA Y SEIS PESOS (\$170.634.076,00) MCTE**. Dicha contratación se realizará con cargo al contrato interadministrativo No. 159.
  6. El Comité Fiduciario, conforme a las recomendaciones de la Dirección de Contratación con fundamento en el oficio No. 015EE0067796 del 17 de julio de 2015 remitido por la Viceministra de Agua y Saneamiento Básico mediante el cual solicita la contratación directa y el oficio No. 15-198-I-007767 del 24 de julio de 2015 remitido por la Gerencia de Agua y Saneamiento Básico de Findeter, mediante el cual remitió a la Dirección de Contratación, entre otros, la solicitud de contratación directa requerida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y los estudios que soportan y justifican la contratación, de conformidad con lo señalado en el numeral 4.5.2 del Manual Operativo, **SI** aprueba la contratación directa de **Gestión y Resultados S.A.S.**, para la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable, Ambiental, Social y Jurídica a los dos (2) contratos de "Consultoría especializada para evaluar, formular y apoyar la implementación de procesos de reorganización de la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el Distrito de Buenaventura - Departamento Valle del Cauca" y "Consultoría especializada para establecer la viabilidad, las condiciones, los términos de las modificaciones y/o los ajustes al contrato de operación suscrito entre Aguas de San Andrés S.A. E.S.P. y Proactiva Aguas del Archipiélago S.A. E.S.P. cuyo objeto es "La operación de la infraestructura destinada a la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado en la Isla de San Andrés". De esta manera instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A. para que en su calidad de vocera del fideicomiso inicie los trámites necesarios para realizar la contratación de **Gestión y Resultados S.A.S.**, por valor de **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS UN MIL CUARENTA PESOS (\$152.301.040) MCTE IVA INCLUIDO**. Dicha contratación se realizará con cargo al contrato interadministrativo No. 036.


4  
196

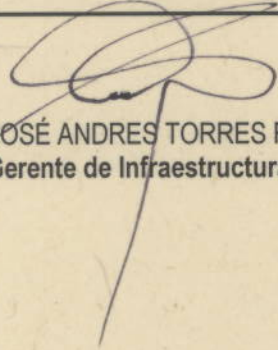
7. El Comité Fiduciario, conforme a las recomendaciones de la Dirección de Contratación con fundamento en el oficio 2015EE0060979 remitido por la señora Viceministra de Agua y Saneamiento Básico, quien dio alcance al oficio 2015EE0053494 del Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, y en el oficio 15-198-I-007585 del 9 de julio de 2015 con alcance mediante oficio 15-198-I-007791 radicado el 28 de julio de 2015, remitidos por la Gerencia de Agua y Saneamiento Básico de Findeter, en los que allega los estudios que soportan y justifican la contratación, de conformidad con lo establecido en el procedimiento del numeral 4.5.2. del Manual Operativo, SI aprueba la contratación directa de MARIO ALBERTO HUERTAS COTES para la "Construcción de un Box Couvert para proteger una tubería de acueducto requerida en el marco del proyecto: Construcción del tramo II de la línea de aducción del campo de pozos San Jorge para el municipio de Sincelejo, desde el k0+000 hasta el k9+100". De esta manera instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A. para que en su calidad de vocera del fideicomiso inicie los trámites necesarios para realizar la contratación del señor MARIO ALBERTO HUERTAS COTES, por el valor de SEISCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$623.092.261,00) M/CTE, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, con un plazo de ejecución de cuatro (4) meses. Dicha contratación se realizará con cargo al contrato interadministrativo No. 766.
8. Propositiones y varios
- No se presentó ningún tema dentro de las proposiciones y varios.

No habiendo más temas para tratar, se dio lectura al presente extracto de acta, el cual fue aprobado por unanimidad.

Se dio por terminada la sesión a las 10:05 a.m.

**Miembros del Comité**

  
RAMIRO AUGUSTO FORERO CORZO  
Vicepresidente de Crédito y Riesgo (E)  
FINDETER

  
JOSÉ ANDRÉS TORRES RODRIGUEZ  
Gerente de Infraestructura - FINDETER

FERNANDO CARRERO PARADA  
Vicepresidente Comercial (E)  
FINDETER

**Secretario del Comité**

ANA MARIA QUIROGA MARTINEZ  
Fiduciaria Bogotá

Revisó: Liliana P. González *LPG*